



## Cómo solicitar el servicio de Mediación Policial

- Mediante instancia general presentada en el Registro del Ayuntamiento de Móstoles, exponiendo brevemente el conflicto por el que se solicita, así como los datos necesarios para comunicar con la parte reclamante.
- Oficinas de Atención al Ciudadano de Policía Municipal:
  - Casa Consistorial, Pza. de España nº1.
  - Sede Policía Municipal, C/Fragua nº 13.
  - Junta de Distrito Coimbra/Guadarrama C/Cedros nº 71
- Juntas de Distrito
- Correo Electrónico:
  - [unimos@mostoles.es](mailto:unimos@mostoles.es)



092 (desde Móstoles)  
91 664 58 04 (desde fuera de Móstoles)



@policiaMostoles



[www.mostoles.es/policia\\_municipal](http://www.mostoles.es/policia_municipal)



DEPÓSITO LEGAL: M-9943-2018



## SERVICIO DE MEDIACIÓN POLICIAL



## GABINETE DE MEDIACIÓN

Área de Mediación y Seguridad Ciudadana



AYUNTAMIENTO DE  
**Móstoles**  
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA  
Y COMUNICACIÓN



Ante los nuevos retos que la sociedad demanda y en la voluntad que tiene la Policía Municipal para colaborar en la solución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello, ponemos a disposición de los/las ciudadanos/as de Móstoles una nueva herramienta de proximidad policial: la MEDIACIÓN POLICIAL. Se trata de un servicio gratuito dirigido a todas aquellas personas que, de forma voluntaria, pretendan dirimir sus particulares diferencias a través de métodos pacíficos, sin tener que acudir a la vía judicial, más costosa y más traumática para las partes y que nunca deja cerradas las heridas que genera este tipo de controversias vecinales.

Queremos ofrecer el mejor servicio colaborando activamente en la solución de conflictos, y ante esta nueva y apasionante tarea se ha creado el Gabinete de Mediación de la Policía Municipal de Móstoles. Estamos convencidos de que quienes demanden esta herramienta de mediación quedarán plenamente satisfechos/as de la atención recibida, teniendo la certeza de haberse sentido escuchados/as, y que, al ver resuelta la controversia objeto de la mediación, comprobarán que su vida en general y su convivencia vecinal en particular habrán mejorado sensiblemente.

## ¿Qué es la Mediación Policial?

Es una técnica que utiliza la Policía Municipal de Móstoles para la solución de conflictos surgidos de la **Convivencia Ciudadana**, en la que dos o más partes en conflicto intentarán, voluntariamente, alcanzar por sí mismos un acuerdo con la intervención de un **Policía Mediador**.

## Ventajas de la Mediación Policial

- Es un servicio gratuito.
- Las partes se sienten responsables y partícipes en la solución del conflicto.
- Es una herramienta policial eficaz para la protección de los ciudadanos.
- Acuerdos de mediación formalizados en Contratos que, elevados a públicos, podrían constituirse en Títulos Ejecutivos.

## Objetivos y Compromisos

- Posibilidad de utilizar la herramienta de la mediación para contribuir a la solución de conflictos entre particulares.
- Estudio de cada procedimiento en un plazo máximo de 5 DÍAS.
- Solución de cada procedimiento en un tiempo máximo de 1 MES.
- Imparcialidad, neutralidad y confidencialidad en los procesos.
- Seguimiento de los acuerdos.
- Gabinete de Mediación especializado en la solución de conflictos, dirigido por policías formados en Mediación Policial.